

P R E S E N T A C I Ó N

Este volumen constituye el primer número de una nueva publicación periódica que el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS de la Universidad Nacional Autónoma de México acomete a partir del presente año; una publicación cuya aparición venía volviéndose necesaria hace tiempo, como órgano adecuado a la real proyección científica de nuestro Centro de estudios jurídicos, derivada de su actual estructura y denominación institucional con la que ha venido ostentándose durante los últimos cinco años, desde el mes de enero de 1968, fecha en la que, por determinación previa del Consejo Universitario, nuestra institución modificó su fisonomía originaria de "Instituto de Derecho Comparado", con la que en 1940 había surgido a la vida académica.

Desde el momento mismo de dicha reforma institucional —con la que básicamente se buscó una designación y una organización más ajustada al verdadero campo de su interés en la investigación jurídica, que hacía tiempo había rebasado ya los estrechos límites primigenios del mero enfoque comparativo aplicado a la pesquisa del Derecho, para extenderse prácticamente a todos los ámbitos del territorio jurídico—, nuestro Instituto adquirió, de hecho, el compromiso tácito de lanzar, a la mayor brevedad, un nuevo órgano regular de publicación que refleja bien esa ampliación de su campo de actividades, compromiso que, por tropiezos de orden técnico, hasta ahora nos ha sido posible cumplir.

Nuestro nuevo órgano, al que después de largo discutir hemos decidido editar con el sencillo título —nada singular, por cierto— de ANUARIO JURÍDICO, sale a la luz pública con las aprensiones propias de todo esfuerzo novel: grávido de imperfecciones, de las que los responsables del mismo estamos plenamente conscientes, pero, al mismo tiempo, preñado de una euforia y un entusiasmo máximos en sus titulares para superar gradualmente esas deficiencias iniciales; esfuerzo novel en cuyo inicio vemos no solamente la liberación de un cargo de conciencia —que nos abrumaba, por la involuntaria demora de su varias veces aplazada realización— sino, además, la creación de un canal promisorio más de difusión para el quehacer científico-jurídico nacional y extranjero.

Efectivamente; sin mengua alguna de nuestra otra publicación periódica, el "Boletín Mexicano de Derecho Comparado" —el cual continuará apareciendo con su tradicional estructura y su regularidad cuatrimestral, como órgano específico de la "sección de derecho comparado" del Instituto—, la publicación que ahora emprendemos aspira a constituir principalmente un instrumento, del más alto nivel científico, para la expresión y estímulo del actual pensamiento jurídico mexicano, obra en buena parte de una joven generación de juristas que, con vigoroso y renovador aliento, viene incrementando considerablemente en los últimos años, a través de sus valiosas aportaciones, la ya estimable producción vernácula en los diversos campos de la investigación jurídica.

La composición de este primer número del ANUARIO JURÍDICO señala para el futuro, al menos provisionalmente, la estructura básica con que, en principio, hemos concebido a la naciente publicación, la cual comprende tres secciones: I. *Doctrina*; II. *Clásicos del Derecho*; y III. *Panorama bibliográfico*.

La primera de ellas dedicada medularmente a la presentación de trabajos de nuestro cuerpo de investigadores, pero reforzada con el aval intelectual de otras contribuciones de juristas nacionales y extranjeros de prestigio internacional. La segunda, destinada a incluir trabajos, documentos y, en general, piezas jurídicas que, por su importancia e influencia en la formación de la tradición de los sistemas de derecho del mundo occidental, han pasado ya a integrar de alguna manera lo que pudiéramos denominar el “bagaje clásico” de nuestra ciencia jurídica actual.

La tercera y última parte está orientada a suministrar una oportuna información sobre la producción científico-jurídica, particularmente doméstica, a través de libros y revistas de la especialidad, incluyendo índices indispensables para el manejo de algunas publicaciones jurídicas de difícil acceso en nuestro tiempo, pero necesarias para el estudiante de nuestra disciplina.

Es justo mencionar que la segunda sección del ANUARIO JURÍDICO corresponde a una original sugerencia de don Antonio Carrillo Flores, ilustre maestro de nuestra facultad de derecho.

Héctor FIX ZAMUDIO
Director del Instituto de
Investigaciones Jurídicas

Fausto E. RODRÍGUEZ-GARCÍA
Director Técnico del
Anuario Jurídico